

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

El sitio web www.mueblestejeda.es -en adelante "el Sitio"- es la página web de Muebles Tejeda, establecimiento comercial con exposición y venta de mobiliario situado en C/ Uruguay 12, 28822 Coslada, Madrid.

El Sitio tiene la función de presentar a los usuarios una selección de los productos que están a la venta en Muebles Tejeda, -en adelante los "productos"-, y ofrecer a los usuarios la posibilidad de adquirirlos sin necesidad de acudir personalmente a las instalaciones de la tienda.

Para la aplicación de las condiciones aquí estipuladas, se acuerda que al usuario y a Muebles Tejeda se los denomine "partes" cuando se trate de ambos, y "parte" cuando se refiera a uno de ellos de forma individual. Cuando el usuario haya formalizado un pedido será denominado "comprador". Los derechos y obligaciones del usuario son de necesaria aplicación al comprador.

La oferta del Sitio se dirige exclusivamente a compradores privados. Muebles Tejeda se reserva el derecho de no aceptar solicitudes de compra de empresas y profesionales que adquieran los productos para su posterior reventa o comercialización.

El usuario que desee comprar en Muebles Tejeda, declara ser mayor de edad y tener plena capacidad jurídica para actuar.

Toda compra de productos ofrecidos en el Sitio supone la consulta, conocimiento, y aceptación expresa de las presentes Condiciones Generales de Venta, sin que esta aceptación esté sujeta a la firma manuscrita por parte del usuario. De conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre la firma electrónica, la formalización de una compra mediante el pago de una señal o el pago completo constituye una firma electrónica que tiene, entre ambas partes, el mismo valor que una firma manuscrita.

El usuario puede conservar o imprimir estas condiciones de venta, siempre que no las altere o modifique.

Muebles Tejeda se reserva en todo momento el derecho de actualizar o modificar las presentes condiciones de venta, por lo que se recomienda que el usuario las consulte cada vez que desee realizar una compra.

Disponibilidad de productos

Los productos ofrecidos en esta web, salvo indicación expresa, no se encuentran en stock.

Se fabrican para el comprador bajo pedido, son productos personalizables cuyo proceso de fabricación se realiza siempre de acuerdo con las especificaciones indicadas por el comprador en lo que respecta a elección medidas, telas, acabados, colores.

Esto implica que desde el momento de la compra hasta su entrega al comprador se llevan a cabo 3 procesos distintos: fabricación del producto, envío al almacén de reparto, y entrega al comprador desde el almacén de reparto. Cada uno de estos

procesos conlleva su propio tiempo, de ahí que los plazos de entrega sean superiores a los de productos que se encuentren en stock.

Reserva de propiedad

Los productos son propiedad de Muebles Tejeda hasta que se haya pagado íntegramente el importe de los mismos por parte del comprador. En caso de alguna incidencia en el pago, el comprador se compromete a devolver los productos recibidos a Muebles Tejeda cuando se le requiera. El comprador asume los riesgos de pérdida, de robo o deterioro de los productos recepcionados a partir de la fecha efectiva de la entrega.

Precios

Los precios de los productos se expresan en euros (€) e incluyen el I.V.A. de aplicación al día de formalización del pedido.

El precio que deberá pagar el comprador es el indicado en el documento de compra enviada por Muebles Tejeda.

Muebles Tejeda se reserva el derecho de modificar sus precios en cualquier momento, los productos se facturarán con el P.V.P. en vigor en el momento que el comprador formalizó la compra. El P.V.P. que figura en la web se entiende salvo error tipográfico.

Realización de una compra

El comprador podrá elegir una de las siguientes formas para realizar su compra:

- En persona en nuestra tienda en la C/ Uruguay nº 12 de Coslada, Madrid.
- Por teléfono llamando al 91 669 57 39, durante el horario de atención al público.
- Por email o formulario.

Deberá facilitar la siguiente información para que se le envíe el documento de compra:

- Su nombre completo, dirección de entrega, teléfono, email.
- Los productos que desea adquirir, sus opciones si las tienen.
- La forma de entrega que prefiere (en tienda, a domicilio en Madrid, a domicilio fuera de Madrid) y la forma de pago que elige de entre las disponibles para cada forma de entrega.

-El comprador deberá revisar el documento de compra y efectuar el pago de la señal o de la compra completa antes de 5 días laborables para formalizar la misma. El pago de la señal o el pago completo suponen la formalización de la compra por el comprador, y la aceptación expresa de estas Condiciones Generales de Venta.

-Las compras no señalizadas o no pagadas al completo transcurridos 5 días laborables se consideran canceladas por el comprador y son dadas de baja.

-Cuando recibimos el pago de la señal o compra completa se le envía el justificante de pago recibido, y comienza el proceso de fabricación/entrega.

Cuando los productos estén listos para ser entregados:

-Si el comprador eligió el envío a domicilio se concertará una cita con él mediante una llamada de teléfono, y el día concretado se efectuará el envío/entrega/montaje.

Madrid y localidades incluidas en el mapa:

El envío de las compras de cualquier importe tiene un coste de entre el 8,5% y 12% del precio del producto, este coste ya está incluido en el precio del producto que figura en la web.

El servicio incluye:

Subida hasta el domicilio de los muebles por escaleras/ascensor, desembalaje, montaje e instalación de todos los muebles de la web sin excepciones (muebles juveniles, salones, dormitorios, consolas con espejos, anclaje de cabeceros en la pared).

**Si el domicilio de entrega está dentro de zona APR de Madrid se aplicará un cargo extra de 30€ por la necesidad de desplazar a un tercer trabajador aparte de la pareja de montadores para retirar el vehículo de la zona mientras se efectúa el montaje.

Otras localidades del resto de la Península, según el importe total de la compra:

El envío de las compras de importe mayor de 399€ tiene un coste de 42,70€ por m3 de mercancía, mínimo a cobrar 1m3, este coste ya está incluido en el precio de los productos.

El envío de las compras de importe menor de 400€ tiene un coste de 42,70€ por m3 de mercancía, mínimo a cobrar 1m3, de los cuales 12,70€ ya están incluidos en el precio de los productos, y los 30€ restantes se facturarán aparte del precio de los productos en el documento de compra.

El servicio incluye:

-En la entrega de taquillones, consolas, mesas de centro, espejos, sillones, butacas, cubre-radiadores, mueble auxiliar variado; el servicio incluye la subida hasta la puerta del domicilio sin desembalaje ni montaje de los productos.

**Se puede contratar el desembalaje, montaje, anclaje a pared de estos muebles por 25€ adicionales avisando a la tienda antes de hacer la compra.

-En la entrega de productos marca Peña Vargas como cabeceros y camas de forja y latón, mesillas, cómodas, sinfonieres; el servicio incluye subida, desembalaje, colocación de productos, montaje de camas, y anclaje de cabeceros en la pared. El coste adicional de 25€ del desembalaje y montaje no se le facturan al comprador, siendo asumido por Muebles Tejeda.

-En la entrega de muebles juveniles modelo Lac en zona no incluida de la Comunidad de Madrid, Cantabria, Cataluña, Valencia, Alicante y Sevilla (otras provincias no se entregan muebles juveniles) el servicio incluye subida, desembalaje, montaje y colocación de muebles en el lugar previsto.

**Baleares, el cliente deberá contactar con la tienda para que se valore el coste del envío.

**Canarias, Ceuta y Melilla, otros países: no se hacen envíos, pero se pueden recoger los productos en la tienda.

Ninguno de los servicios de entrega anteriormente descritos incluye: subida de los muebles por fachadas o patios interiores, entregas en zonas no adecuadas para el tránsito rodado o peatonal como fincas, zonas de montaña, zonas rurales aisladas de núcleos de población. En las entregas a estos lugares la mercancía se entregará al comprador en el punto más cercano al domicilio al que se pueda acceder con los productos por los medios de transporte normales. Las entregas no incluyen mover, desmontar, cambiar de habitación, o retirar del domicilio para eliminar muebles propiedad del comprador. En algunos casos existe la posibilidad de contratar este servicio previo presupuesto aceptado por el comprador. El servicio de retirada de muebles usados y su traslado al punto limpio para su reciclaje es contratado con los repartidores/montadores a través de Muebles Tejeda, siendo la tienda un mero intermediario entre comprador y repartidores, no teniendo Muebles Tejeda responsabilidad alguna ni beneficio por la presatación de este servicio.

Detalles del servicio de MONTAJE: las habitaciones o lugares en los que se vayan a instalar los muebles han de estar despejadas previamente por el comprador. En el caso de que los montadores deban taladrar la pared para instalar un mueble, el comprador deberá asegurarse de que no existan cableados/instalaciones ocultas/canalizaciones que puedan ser dañadas en el proceso. El comprador eximirá expresamente a los montadores y a Muebles Tejeda de cualquier responsabilidad derivada del posible daño accidental ocasionado a dichas instalaciones si no ha comunicado previamente de su existencia a la tienda y a los montadores.

Detalles del servicio de ENTREGA: si el comprador no estuviera en su domicilio el día de la entrega concertada y no se pudiera realizar la misma, habrá que concertar una segunda entrega y será efectuada a portes debidos a cargo del comprador, su importe será el mismo que el importe del primer envío. Si por cualquier motivo el comprador desea cambiar la cita inicial de entrega, podrá hacerlo sin coste alguno llamando con una antelación mínima de 36 horas al teléfono desde donde se le contactó para concertar la primera cita.

-A la recepción del pedido es necesario que el comprador revise el correcto estado de los embalajes antes de firmar el albarán a los repartidores, en el supuesto que observara daños atribuibles al transporte deberá anotarlo en el albarán de entrega ANTES de firmarlo, hacer fotografías de lo observado, y notificarlo a Muebles Tejeda por email lo antes posible para valorar la incidencia, en ningún caso debe tirar los embalajes originales de los productos, ya que en caso de una devolución harían falta para embalar los productos de nuevo.

-La falta de observaciones en el albarán de entrega supone la conformidad del comprador con el estado de los productos recibidos, por lo que no se admiten posteriores reclamaciones por desperfectos si no se ha seguido el procedimiento anteriormente descrito.

-Es responsabilidad del comprador comprobar con antelación a realizar su compra que las medidas de los productos adquiridos permiten subirlos hasta su domicilio y ser instalados en el lugar deseado, el comprador será informado debidamente de todos los datos técnicos que nos solicite al respecto antes de efectuar su compra.

Envío por agencia de transporte de paquetería:

Excepcionalmente y para aquellos productos de poco importe y tamaño se ofrece la posibilidad de envío a Península mediante agencias de paquetería a solicitud del comprador: cubrerradiadores Orión, almohadas, percheros, galanes, cuadros, largueros, productos lowcost, productos pequeños que no requieren montaje. Se valorará en cada caso el importe del envío y se ajustará convenientemente el precio del producto al alza o a la baja.

-Se realiza de lunes a viernes, la mercancía viaja asegurada, se entrega a puerta de calle, sin desembalaje, montaje, ni instalación.

-A la recepción del pedido es necesario que el comprador revise el correcto estado de los embalajes antes de firmar el albarán al repartidor, en el supuesto que observara daños atribuibles al transporte deberá anotarlo en el albarán de entrega, hacer fotografías, y notificarlo a Muebles Tejeda lo antes posible para solucionar la posible incidencia, -en ningún caso debe tirar los embalajes originales de los productos-.

-La falta de observaciones en el albarán de entrega supone la conformidad del comprador con el estado de los productos recibidos, por lo que no se admiten posteriores reclamaciones por desperfectos si no se ha seguido el procedimiento anteriormente descrito.

-Cuando se envía el pedido se facilita al comprador un número de seguimiento del envío para que consulte el estado de su envío en la web de la agencia.

-Si el comprador no se encuentra en el domicilio el día de la entrega el repartidor dejará un aviso para que pueda llamar a la agencia y concertar gratuitamente con ellos una segunda entrega.

Si tampoco está en la segunda entrega, el pedido quedará depositado en los almacenes de la agencia durante 5 días laborables para que el comprador pase a recogerlo allí sin coste alguno. Si no pasa a recogerlo, la mercancía nos será devuelta a nosotros y quedará a disposición del comprador en nuestra tienda de Coslada. El comprador para efectuar la recogida de los productos devueltos en la tienda deberá de abonar los gastos de devolución generados por esta situación, gastos de los que se le informará pertinentemente antes de que se persone en la tienda.

Servicio básico gratuito de entrega en tienda:

Se trata del envío de los productos desde las instalaciones de nuestros proveedores a nuestra tienda de Coslada para su recogida allí por el comprador. Es un servicio gratuito, el precio del envío que se encuentre incluido en el de los productos será descontado de la cantidad a abonar por el comprador.

Detalles:

Si el comprador desea que los productos sean retirados en nuestras instalaciones por un tercero distinto del comprador ("Persona Autorizada a la Retirada") la persona autorizada deberá proporcionar a Muebles Tejeda una autorización para recoger ("Autorización para Recoger") firmada y rellenada por el comprador, que contenga los datos completos del comprador y de la persona autorizada a la retirada (nombre, apellidos, número del DNI o Pasaporte en vigor y dirección, nombre de la empresa, identificación del vehículo, matrícula.) el lugar, fecha y objeto de la autorización; y una

fotocopia del DNI o pasaporte vigente del comprador. Es imprescindible que la Persona Autorizada se identifique ante Muebles Tejeda mediante su DNI o pasaporte originales y vigentes. Cualquier tipo de gasto relacionado con el transporte, exportación, trámites aduaneros, impuestos, seguros, obtención de documentación, etc. serán asumidos por el comprador, siendo de su entera responsabilidad.

En los casos en que los productos vayan a ser recogidos en nuestro establecimiento y el comprador tenga la intención de transportarlos fuera de España peninsular internacionalmente la venta se efectuará bajos los términos establecidos en el Incoterm 2020 EXW, el comprador es el exportador de los productos:

Incoterm 2020 EXW: Obligaciones de vendedor y comprador

EXW A1/B1: Obligaciones generales A1 (Obligaciones generales) – Vendedor: es el vendedor quien debe proporcionar los bienes y la correspondiente factura comercial. Todo ello en base a lo estipulado en el contrato de venta. El vendedor también está obligado a presentar cualquier otra evidencia. Esta puede ser, un certificado sanitario, de origen, etc. Es decir, toda aquella documentación que pueda ser relevante y que esté especificada en el contrato. Además, en los Incoterms 2020 también queda establecido que cualquier documento puede presentarse en papel o formato electrónico. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el contrato, incluso si no se indica en el mismo, como sucede a menudo. B1 (Obligaciones generales) – Comprador: En este caso, las obligaciones generales de las reglas del comercio internacional, indican que el comprador debe pagar el precio de la mercancía. Esto es de acuerdo a lo establecido en el contrato de venta.

EXW A2/B2: Entrega A2 (Entrega) – Obligaciones del vendedor: En el caso del Incoterm 2020 EXW, la entrega de la mercancía se lleva a cabo cuando el vendedor la pone a disposición del comprador en un punto acordado. Por lo general este punto es el propio local del vendedor. En cuanto a la fecha de entrega, debe ser la acordada específicamente en el contrato. Por ejemplo, “antes del 31 de marzo” o “dentro de los 90 días posteriores a la fecha del contrato”. Esto significa que no obstante la mercancía se encuentre aun en las instalaciones del vendedor, en realidad ya ha sido entregada al comprador. En otras palabras, el acto de entrega no es una entrega física como tal. Es más bien una notificación apropiada del vendedor al comprador. B2 (Entrega) – Obligaciones de comprador: Es obligación del comprador en Incoterm 2020 EXW, recibir la entrega de la mercancía en el momento en el que el vendedor la haya puesto disponible y le haya notificado como se estipula en el punto A10. Por lo general esto ocurre cuando la mercancía se encuentra en las instalaciones del vendedor. Además, puede estar antes de que el transporte de origen del comprador llegue a dichas instalaciones. El comprador entonces debe considerar su exposición al riesgo desde ese momento. No solo eso, también debe ser prudente y asegurarse de tener un seguro adecuado.

EXW A3/B3: Transferencia de riesgo A3 (Todas las reglas) – Vendedor: En todas las reglas Incoterms 2020, es el vendedor quien asume todos los riesgos tanto de pérdida como de daños a la mercancía. Esto es hasta que la mercancía haya sido entregada y de acuerdo a lo estipulado en A2. La excepción es la pérdida o el daño en las circunstancias que se describen en B3, las cuales varían en base al rol del comprador en B2. B3 (Todas las reglas) – Comprador: En B3 se describe que es el comprador quien

asume todos los riesgos tanto de pérdida como de daño de la mercancía. Esto es una vez que el vendedor le haya entregado dicha mercancía tal como se describe en A2. No solo eso, si el comprador no da aviso, como se describe en B10, y si la mercancía ha sido claramente identificada como la mercancía descrita en el contrato, el comprador asume todos los riesgos tanto de pérdida como de daños, a partir de la fecha acordada o al final del período acordado para su entrega.

EXW A4/B4: Transporte A4 (Transporte) – Vendedor: el vendedor no está obligado a organizar el transporte de la mercancía del comprador. No obstante, sí está obligado a brindar al comprador cualquier información relevante. Esto incluye requisitos de seguridad para el transporte, así como otros datos que el comprador solicite y que estén bajo su propio riesgo. B4 (Transporte) – Comprador: el comprador es quien organiza el transporte de la mercancía. Lo puede hacer por sus propios medios o contratando un transportista y asumiendo los costos desde el punto de entrega acordado. El comprador también asumirá el costo de la carga, acuerdo que deberá quedar reflejado en el contrato con el transportista.

EXW A5/B5: Seguro A5 (Seguro) – Vendedor: El vendedor no está obligado a contratar un seguro. Es decir, su riesgo no va más allá del punto de entrega. A pesar de ello, el comprador puede solicitarlo a su riesgo y a su costo. Si esto sucede el vendedor deberá proporcionarle toda la información necesaria para organizar su seguro. Para el vendedor lo más conveniente sería contratar un seguro. B5 (Seguro)- Comprador: Y a pesar de que tiene riesgo de pérdida o de daño de la mercancía, desde el punto de vista de la entrega, el comprador no está obligado con el vendedor a asegurar la mercancía. En otras palabras, es decisión del comprador asumir el riesgo o asegurar la mercancía.

EXW A6/B6: Entrega/Transporte/Documento A6 (Entrega/Transporte/Documento) – Vendedor: el vendedor entrega la mercancía cuando la pone a disposición del comprador para que la recoja. B6 (Entrega/Transporte/Documento) – Comprador: El comprador está obligado a proporcionar la evidencia que demuestra haber recibido la entrega. Esto puede ser mediante una firma en la copia de factura del vendedor. También puede ser a través del recibo del comprador, incluso mediante un recibo de carga del transportista.

EXW A7/B7: Autorización de Exportación/Importación En una transacción internacional, el vendedor no está obligado a organizar ningún despacho de exportación, tránsito o importación. Pero si el comprador lo solicita, el vendedor debe apoyarlo con cualquier información o documentación que pueda necesitar. B7 (Despacho de exportación/importación) – Comprador: En una transacción nacional, el comprador no tiene ninguna obligación con el vendedor. En una transacción internacional es responsabilidad del comprador cotizar sus propios costos respecto a la exportación, tránsito o importación que se requiera.

EXW A8/B8: Comprobación/Embalaje/Marcado A8 (Comprobación/Embalaje/Marcado) – Vendedor: es el vendedor quien está obligado a pagar los costos de todas las operaciones de verificación necesarias para la entrega de mercancía. El costo de embalar la mercancía también corre por cuenta del vendedor. (En productos comprados para su exportación Muebles Tejeda ofrece la posibilidad al comprador de sustituir o complementar el embalaje original de fábrica

de los productos que de serie se embalan para el transporte nacional, con embalajes específicamente preparados para exportación. El coste adicional de estos embalajes se facturará al comprador junto con el de los muebles, siendo el importe mínimo de estos embalajes el 10% del precio de los productos. Advertimos a nuestros compradores que la mayoría de los productos a la venta en nuestra web salen de fábrica con embalajes preparados para el transporte nacional por carretera y para distancias peninsulares, no siendo adecuados para exportación. Recomendamos encarecidamente que si los muebles van a ser transportados por aire/mar/o tierra en largas distancias, nos soliciten que reforcemos los embalajes para exportación para proteger la mercancía debidamente.) B8 (Comprobación/Embalaje/Marcado) – Comprador: El comprador no está obligado a respetar el embalaje y el marcado del vendedor. Pero puede haber excepciones, como cuando el comprador proporciona etiquetas o logotipos.

EXW A9/B9: Asignación de costos A9 (Asignación de costos) – Vendedor: Todos los costos hasta que la mercancía es entregada bajo A2, corren a cargo del vendedor. No es el caso con los costos que el comprador debe pagar como se establece en B9. B9 (Asignación de costos) – Comprador: En este caso es el comprador quien debe pagar los costos desde que la mercancía es entregada bajo A2. También debe reembolsar al vendedor los costos en que haya incurrido.

EXW A10/B10: Avisos A10 (Avisos)- Vendedor: Especificado en el contrato, el vendedor debe notificar al comprador lo que requiere para que el comprador reciba la entrega de la mercancía. B10 (Avisos) – Comprador: Si ambas partes acuerdan que el comprador puede designar un punto de entrega, el comprador debe notificarlo al vendedor con suficiente tiempo de antelación.

Productos retenidos en almacén

En el caso de que los productos queden retenidos en nuestros almacenes por aplazamiento de la entrega solicitado por el comprador, por no ser posible contactar con el mismo mediante los datos facilitados, o por negativa del comprador a ser entregados en la fecha propuesta por Muebles Tejeda o sus repartidores, nos reservamos el derecho de repercutir al comprador el coste de almacenamiento de los productos a partir de los 15 días de almacenamiento. Dicho coste deberá ser satisfecho a Muebles Tejeda antes de que los productos sean entregados en su domicilio. A título informativo, el coste de almacenamiento a partir del día 15º será de 1€ por m3 de mercancía y día almacenado, con un mínimo a facturar de 1€ diario.

En el caso de que los productos permanezcan más de 90 días almacenados por los motivos anteriormente citados y sin haber sido recogidos por el comprador, o sin haber recibido Muebles Tejeda instrucciones del comprador respecto a lo que hacer con los productos, se considerará que el comprador los abandona y renuncia expresamente a cualquier derecho que tenga sobre ellos. En ese caso Muebles Tejeda podrá disponer de los mismos libremente y sin ningún tipo de responsabilidades frente al comprador respecto a los productos y frente las cantidades abonadas en concepto de señal o pago. Las cantidades abonadas hasta ese momento por el comprador serán destinadas por Muebles Tejeda a compensar los gastos originados por

almacenamiento y custodia de productos, cancelación del pedido, gastos de envío de los productos a nuestros almacenes, gastos de devolución a proveedor si es el caso, gastos de destrucción de los mismos mediante traslado a punto limpio autorizado; no siendo susceptibles dichas cantidades de ser devueltas al comprador ni parcial ni totalmente.

Formas de pago aceptadas

Ponemos a disposición de los compradores las siguientes formas de pago a elegir:

Pago con tarjeta de crédito por teléfono

-Tarjetas de crédito aceptadas: Visa, 4B, MasterCard. Para efectuar el pago con tarjeta el comprador llamará a nuestro establecimiento dentro de nuestro horario de atención al público, será atendido por un comercial que activará nuestro TPV e introducirá en él el número de tarjeta y su fecha de caducidad para efectuar el cobro, no se solicitan claves pin ni códigos de seguridad. Posteriormente se le enviará al comprador un escaneado del recibo de la operación para que lo conserve. El titular de la tarjeta debe ser SIEMPRE aquella persona que figure como comprador en la nota de pedido, no pudiendo hacerse cobros a tarjetas de otros titulares.

Transferencia bancaria

-El pago se podrá realizar mediante transferencia a nuestra cuenta bancaria, los datos necesarios se facilitan en la misma confirmación del pedido.

Una vez recibida la transferencia Muebles Tejeda enviará al comprador el recibí del pago y dará curso al pedido.

Pago a los montadores

-El pago a los montadores se podrá realizar en efectivo con los límites legales vigentes en cada momento, y para entregas a efectuar fuera de Madrid y localidades limítrofes también se acepta el pago con tarjeta de crédito a los montadores, los cuales irán provistos del dispositivo de cobro necesario.

(El pago a los montadores fuera de Madrid tiene un coste adicional del 1,5% de la cantidad pagada en concepto de gestión de cobro con un mínimo de 5€.)

Para efectuar el pago con tarjeta a los montadores se deben cumplir una serie de condiciones técnicas y de seguridad que lo posibiliten:

La tarjeta debe ser Visa, 4B o MasterCard. Es necesario que exista una buena cobertura móvil en su domicilio.

Si por falta de cobertura no se puede efectuar el cobro, o su banco no autorizase la operación, los productos no podrán ser entregados. En este caso el comprador correrá con los gastos de su retirada más los de una segunda entrega, mínimo 45€.

Sin embargo, si existe cobertura, pero no se puede efectuar el cobro por problemas técnicos del operador o del dispositivo de cobro, puede acordarse una segunda fecha de entrega sin cargo adicional para el comprador.

La tarjeta con la que se efectúe el pago debe tener suficiente saldo y unos límites superiores al importe a abonar.

El titular de la tarjeta de pago deberá ser quien figure como comprador en la nota de pedido, deberá estar presente en la entrega del mismo, y aportar un documento identificativo D.N.I. En ningún caso el montador aceptará la tarjeta de otra persona, aunque se presente un documento de identificación o autorización del titular de la misma. La compra se pagará en la misma dirección de entrega, los montadores no se desplazarán a otro lugar para efectuar el cobro.

Pago en tienda

-El pago en tienda se puede realizar en efectivo con los límites legales vigentes en cada momento, o con tarjeta de crédito mediante nuestro TPV.

Plazos de entrega

**La situación tan complicada que está atravesando nuestro país a causa del COVID-19, nos obliga a adaptar nuestros servicios de forma segura y responsable para, ante todo, garantizar la salud del conjunto de la población, modificando incluso el tipo de servicio o alargando los tiempos de entrega garantizados en poblaciones con alto riesgo de contagios o en alerta sanitaria. Debido a ello, al incremento excepcional de servicios por la venta online a causa del cierre temporal de comercios tradicionales y a pesar de nuestros esfuerzos en que tengan su pedido lo antes posible en su hogar, es posible que se retrase la entrega. Agradecemos su atención, comprensión y colaboración.

El plazo de entrega comienza a contar desde el momento en que se hace efectivo el pago completo de la compra o el pago de la señal, independientemente de la fecha que figure en el documento de compra. El retraso en la entrega no se considerará tal si ha sido retrasado por el comprador directamente, o por falta de pago en el plazo estimado, o si no se le ha podido contactar mediante los datos de contacto facilitados.

Los plazos de entrega podrían retrasarse sin previo aviso por hechos fortuitos o de fuerza mayor provocados por desastres naturales, fenómenos meteorológicos o geológicos, políticos o sociales, huelgas, epidemias, pandemias, estados de alarma, emergencia o excepción. Dichos retrasos no atribuibles ni ocasionados por Muebles Tejeda suspenderán el cómputo del plazo de entrega hasta que sea posible reanudar la actividad normal.

A modo orientativo el plazo medio de fabricación y entrega habitual de los muebles es el siguiente:

En Madrid y localidades limítrofes:

- Mueble juvenil: entre 7 y 9 semanas
- Mueble de salón/dormitorios de matrimonio: entre 7 y 9 semanas
- Mesas de centro, recibidores, consolas, cubre-radiadores, zapateros: entre 6 y 8 semanas
- Cabeceros, camas, mesillas, cómodas y auxiliares de la marca Peña Vargas: entre 3 y 6 semanas

En el resto de la Península:

- Mueble juvenil Lac: consultar
- Mueble de salón/dormitorios de matrimonio: no se entregan fuera de Madrid y alrededores
- Mesas de centro, recibidores, consolas, cubre-radiadores, zapateros: entre 6 y 9 semanas
- Cabeceros, camas, mesillas, cómodas y auxiliares de la marca Peña Vargas: entre 3 y 8 semanas

Debido a la estacionalidad en el sector del mueble no se consideran periodos hábiles para la producción y el transporte de mercancías los comprendidos entre el 20 de diciembre y el 8 de enero, los días previos a la Semana Santa, y la práctica totalidad del mes de agosto. El tiempo de entrega de productos cuya fecha estimada de entrega coincida con alguno de los períodos anteriores puede verse incrementado a causa de este motivo.

Cancelación/modificación de un pedido

El comprador puede cancelar/modificar un pedido o parte de él sin gasto alguno hasta 24 horas después de haberlo pagado o señalado, siempre que no haya salido en reparto hacia su domicilio.

Para realizar una cancelación/modificación solo ha de comunicárnoslo por email indicando lo que desea cancelar/modificar.

Las cantidades que haya pagado hasta ese momento le serán devueltas íntegramente mediante transferencia, o ajustadas en función de la modificación realizada.

Desistimiento ley 3/2014, de 27 de Marzo

En los contratos de compraventa celebrados fuera del establecimiento o a distancia el comprador tiene el derecho legal a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales sin necesidad de justificación.

El plazo de desistimiento expirará a los 14 días naturales del día que el comprador o un tercero por él indicado, distinto del transportista, adquirió la posesión material del producto.

Para ejercer el derecho de desistimiento, el comprador deberá notificarnos su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca -una carta enviada por correo postal o un burofax- mediante el envío de la misma a nuestra dirección postal que figura más abajo.

Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio por su parte de este derecho sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente.

Puede utilizar el modelo de formulario de desistimiento que proporcionamos a continuación, aunque su uso no es obligatorio.

Modelo de formulario de desistimiento:

A la atención de: Muebles Tejeda, C/ Uruguay 12, 28822 Coslada, Madrid Tel/fax.: 91 669 57 39

- Por la presente le comunico que desisto de mi contrato de compra del siguiente bien:

- Pedido Nº----- recibido el:

- Nombre del consumidor:

- Dirección del consumidor:

- Firma del consumidor: (solo si el presente formulario se presenta en papel)

- Fecha:

En caso de desistimiento por su parte, le devolveremos el importe que haya pagado por el producto, a más tardar en 14 días naturales a partir de la fecha en la que nos informe de su decisión.

Según lo expuesto en el apartado 1 del artículo 103 de la Ley 3/2014 de 27 de Marzo, en caso de que el comprador haya elegido una modalidad de entrega diferente a la modalidad menos costosa de entrega -en nuestro caso es el servicio básico gratuito de entrega en tienda- no estamos obligados a reembolsar los gastos del envío y montaje generados por la entrega a domicilio de los productos, aunque éstos hayan sido asumidos totalmente o en parte por Muebles Tejeda.

Efectuaremos el reembolso utilizando el mismo medio de pago que haya empleado para la transacción inicial, o por transferencia bancaria. En todo caso, no incurrirá en gasto alguno como consecuencia del reembolso. No obstante podremos retener el reembolso hasta haber recibido y revisado el producto, o hasta que haya presentado una prueba de la devolución de los mismos, según qué condición se cumpla primero.

Deberá devolvernos el producto por sus medios y a su cargo a la siguiente dirección:

Muebles Tejeda, Calle Uruguay 12, Centro Comercial Uruguay, 28822 Coslada, Madrid

A más tardar en el plazo de 14 días naturales a partir de la fecha en que nos comunique la decisión de desistimiento del contrato. Se considerará cumplido el plazo si efectúa la devolución del producto antes de que haya concluido dicho plazo.

El comprador deberá contratar por su cuenta los medios adecuados al tipo de producto, y hacerse cargo de su coste, para la devolución del producto a nuestras instalaciones, coste que en algunos casos dependiendo de factores como peso y volumen de los productos puede ser elevado.

El comprador solo será responsable de la disminución de valor del producto resultante de una manipulación distinta a la necesaria para establecer la naturaleza, las características y el funcionamiento de los bienes.

El producto devuelto, a su recepción en nuestras instalaciones, tendrá que estar en buen estado, sin signos de deterioro por haber sido montado o usado. Deberá llegarnos con su embalaje original sin daños, con todos sus accesorios, herrajes, y documentación.

Si el producto no se devolviera en su embalaje original podría suponer una disminución del valor a reembolsar ya que deberíamos reembalarlo/reacondicionarlo nuevamente para su venta/envío. El coste del reembalado/reacondicionado varía en función de las características del producto (volumen, peso, fragilidad) pudiendo suponer hasta un 25% de su valor de venta.

Si el producto no estuviera en buenas condiciones físicas no podríamos aceptar la devolución y se le comunicaría al comprador dicha incidencia, quedando el producto a su disposición para recoger en nuestras instalaciones. Si transcurridos 15 días naturales a partir de la fecha de la recepción de los productos en mal estado o deteriorados continuasen sin ser recogidos, nos reservamos el derecho de repercutir gastos de almacenaje, a razón de 1€/m³ por día a partir del decimoquinto día, coste que tendrá que ser satisfecho previamente a la recogida. Transcurridos 90 días naturales sin que se hubiera producido la recogida o recibido instrucciones del comprador al respecto, consideraremos los productos en situación legal de abandono y procederemos a su destrucción, cesando en ese momento cualquier responsabilidad de nuestro establecimiento respecto a los mismos y al comprador.

Según la Ley 3/2014, de 27 de Marzo, artículo 103, que modifica la LOcm Art 45

Excepciones al derecho de desistimiento: El derecho de desistimiento no será aplicable a los contratos que se refieran al suministro de bienes confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor y usuario o claramente personalizados.

"Productos personalizados o personalizables son todos aquellos cuyo proceso de fabricación se realiza de acuerdo con las especificaciones indicadas por el comprador en lo que respecta a elección de medidas, telas, acabados y colores."

"Productos a medida son los confeccionados conforme a las especificaciones del comprador respecto a medidas, colores, tapicerías o acabados no contemplados en los catálogos de nuestros proveedores."

Una vez fabricado el producto, aunque no se le haya entregado, no podrá desistir del contrato de compra.

Los colchones, almohadas, somieres, bases y canapés, por motivos de higiene no podrán devolverse una vez abierto su embalaje original, aunque no hayan sido utilizados. Por favor no abra los embalajes de estos productos sin asegurarse previamente que son los que usted ha comprado.

No será objeto de devolución la prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido iniciado con previo consentimiento expreso del comprador, tanto si está completamente ejecutado o no: entregas, montajes, recogidas.

Garantía Legal de 2 años

Todos los productos disfrutan de 2 años de garantía legal contra defectos de fabricación a partir de la fecha de entrega conforme a los términos recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de fecha 16 Noviembre de la Ley General para la Defensa de los Consumidores.

En caso de producto defectuoso, procederemos según corresponda a: la reparación, sustitución, rebaja del precio, o resolución del contrato. Gestiones que serán gratuitas para el consumidor. Responderemos de las faltas de conformidad que se manifiesten en el plazo de dos años desde la entrega. El consumidor y usuario deberá informar a Muebles Tejeda de la falta de conformidad en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de ella, aportando, si se le solicitan, fotografías que reflejen el objeto de reclamación/incidencia. La garantía de los productos se hará efectiva en la dirección de entrega del pedido.

La garantía legal no cubre los desperfectos, mal funcionamiento, o deterioro ocasionados por:

Golpes, arañazos, humedad, condensación, calor excesivo, luz directa del sol, uso o manipulación indebida de los productos. Cualquier tipo de consecuencia derivada de una incorrecta instalación o montaje si no ha sido realizado por nuestros montadores. Desgaste, deterioro, fatiga de los materiales por su uso normal, uso de productos de limpieza no recomendados, falta de mantenimiento en general.

Debido a las características técnicas de los distintos dispositivos en los que se puede visualizar nuestra página web: tablets, teléfonos, PC's, es posible que los colores, texturas, proporciones, y medidas representados en las fotografías varíen o se aprecien diferentes de los reales del producto. Este hecho no se considerará defecto alguno ni está cubierto por las garantías de los productos, ya que no podemos garantizar la fidelidad con la que se representan los citados parámetros en el/los dispositivo/s del comprador.

Si desea comunicarnos cualquier incidencia relacionada con la garantía de un producto puede ponerse en contacto con nosotros por teléfono al 91 669 57 39 durante nuestro horario comercial, enviando una carta certificada a Muebles Tejeda C/ Uruguay 12, 28822 Coslada, Madrid., enviando un email a [contacto\(arroba\)mueblestejeda\(punto\)es](mailto:contacto@mueblestejeda.es), en persona en nuestro establecimiento.

Disponemos de un servicio técnico para solventar aquellas incidencias ocurridas fuera del período de garantía legal de 2 años, tiene coste para el comprador, el cual se presupuestará gratuitamente valorando la incidencia a solucionar, y será remitido al comprador para su aprobación y previo pago. Por razones comerciales asignamos a algunos de los productos del catálogo un nombre o referencia distinto a los de los catálogos oficiales de los fabricantes o al que podrá leer en la etiqueta de producto que le llegue a su domicilio. Esto no significa que el producto no sea el mismo que el modelo elegido, por lo tanto, no se admitirán reclamaciones por este motivo ya que se trata de los mismos productos.

Garantía Comercial de 1 año

La garantía comercial de 1 año es aplicable únicamente a los cabeceros y camas de la marca Peña Vargas, comienza a contar al término de la garantía legal de 2 años y disfruta de las mismas coberturas que ésta, exceptuando el coste de desplazamiento del servicio técnico a domicilio y de los servicios de embalaje, transporte, recogida, y envío de productos a domicilio.

En el caso de requerir alguno de estos servicios excluidos, el comprador puede optar por contratarlos por su cuenta, o solicitar a nuestro establecimiento la prestación de los mismos previa aceptación de presupuesto y pago del mismo.

Presupuestos y mediciones a domicilio

Los presupuestos de muebles juveniles, salones, dormitorios de matrimonio, etc se calculan gratuitamente en base a las medidas y detalles de la estancia que nos facilita el comprador. Después que el comprador confirme su pedido con la entrega de una señal o con el pago completo del mismo, podríamos necesitar verificar dichas medidas en el domicilio antes de efectuar el pedido a fábrica (solo se efectúa la medición a domicilio si éste se encuentra dentro de Madrid capital o alrededores), y modificar si es necesario alguna parte del presupuesto, si las medidas proporcionadas inicialmente por el comprador no son correctas. El desplazamiento a domicilio para comprobación de medidas después de la señalización del pedido es gratuito.

En zonas alejadas de Madrid capital y municipios limítrofes no realizamos mediciones a domicilio, siendo responsabilidad del comprador comprobar que los muebles adquiridos se puedan entregar e instalar en la habitación que haya previsto, por lo que no aceptamos devoluciones de productos o reclamaciones debidas a errores de medición por parte del comprador, o por las características de la estancia que no se nos hayan comunicado debidamente y que deriven en la imposibilidad de entregar o instalar los muebles según estaba previsto.

Nuestro servicio de medición a domicilio es gratuito siempre que un pedido no es anulado o devuelto, en caso de anulación o devolución de un pedido el comprador tendrá que abonar la cantidad de 60€ en concepto de desplazamiento y medición en su domicilio.

Si el comprador desea que nos desplazemos a su domicilio para tomar medidas con el objeto de efectuar un presupuesto ANTES de señalar el pedido abonará anticipadamente la cantidad de 60€ en concepto de desplazamiento y medición, cantidad que descontaremos en el precio del pedido cuando éste se señalice. Si el pedido finalmente no se lleva a cabo, la cantidad abonada en concepto de desplazamiento y medición será destinada al pago de dicho servicio. En este último caso se le proporcionará al comprador un croquis con las medidas tomadas en su domicilio.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en: Ley 7/1998 de 13 de abril sobre Condiciones Generales de Contratación / Ley 26/1984 de 19 de julio para la Defensa de Consumidores y usuarios / Real Decreto 1906/1999 de 17 de diciembre de 1999 por el que se regula la Contratación Telefónica o Electrónica / Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal / Ley 7/1996 de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista / Ley 34/2002 de 11 de julio Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.